



Ayuntamiento de Barbastro

ANUNCIO

La Concejal Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto 2024-1431, de 16 de mayo de 2024, que literalmente dice:

“ANTECEDENTES:-

Primero.- El procedimiento relativo a la convocatoria de selección de personal de cinco plazas y para la constitución de una bolsa de trabajo de Técnicos de Escuela Infantil, Grupo C, Subgrupo C1, para el Ayuntamiento de Barbastro que consta en el expediente de gestiona n.º 6455/2022.

Segundo.- La aprobación de la convocatoria y bases de las pruebas para selección de personal emitida mediante resolución n.º 2022-2773, con fecha 28 de diciembre de 2022.

Tercero.- La resolución de la Concejal Delegada de Hacienda y Régimen Interior n.º 2024-0729, con fecha 10 de marzo de 2024 por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos; se designa a los miembros del tribunal calificador y se fija la fecha de valoración.

Cuarto.- Las actas de constitución del Tribunal, el desarrollo de la fase de concurso y la propuesta de nombramiento emitidas por el Tribunal, firmado con fechas 11 de abril, 16 de abril y 13 de mayo de 2024.

Quinto.- El informe n.º 2024-0082 emitido por la Secretaria General con fecha 16 de mayo de 2024.

De conformidad con el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón; la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y el resto del ordenamiento jurídico; En ejercicio de la delegación conferida por la Alcaldía Presidencia a D.ª Blanca Galindo Sanz en materia de Hacienda y Régimen interior, mediante Decreto nº 2023-1563 fecha 26 de julio de 2023,

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar válido el proceso selectivo realizado que se referencia en los considerandos de la presente resolución.

SEGUNDO.- Declarar válido y aprobar el procedimiento de selección para la constitución de la bolsa de trabajo de Técnicos de Escuela Infantil, así como la relación de aspirantes propuestos por el Tribunal calificador por orden decreciente de puntuación tal como establece la base séptima de las bases aprobadas por Decreto n.º 2022-2773, de 28 de diciembre de 2022 determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en la correspondiente fase del concurso:

Listado de personas que componen la bolsa de trabajo de Técnicos de Escuela Infantil, Grupo C, Subgrupo C1





Ayuntamiento de Barbastro

POSICIÓN	LISTA DE ASPIRANTES	CONCURSO
1	LABAZUY TORRES, CONCEPCION	67,4160
2	BUJALANCE VERGARA, RAQUEL	56,9320
3	LAFARGA PUYUELO, MARÍA SOLEDAD	56,8680
4	BERROY GUTIERREZ, EVA	54,9987
5	PESQUER GIRÓN, MARTA	54,2080
6	MUR MONCLÚS, LETICIA	52,1320
7	LACOMA ORTIZ, NOELIA	45,2400
8	CABRIA CASTILLO, ANA	42,9760
9	GIMÉNEZ ISABAL, ALBA	41,1160
10	NASARRE RAMÍREZ, LORENA	40,0000
11	LUIS SANZ, ESTHER	40,0000
12	MILLÁN BARREIRO, ANA ASCENSIÓN	38,8720
13	GRAU MONTANER, ROSA ISABEL	38,1160
14	ZABALZA URZAINQUI, ZUBEROA	37,3680
15	BROTO RODRIGO, RAQUEL	37,0360
16	CÓRDOBA ZAPATA, LAURA	36,6360
17	ACUÑA PINIES, GRACIELA	36,4800
18	CABALLERO GIL, BÁRBARA	35,4460
19	MAYAYO ESPLUGA, ALBA MARIA	35,0120
20	MENEN OSORIO, MILENA	35,0000
21	GARCIA MARCO, ISABEL	35,0000
22	BADEL PANO, ADRIANA	35,0000
23	RUFAS PUEO, IRIS LAVINIA	35,0000
24	SIMON GARCIA MARIA SONIA	35,0000
25	BRUALLA CARRASCO, MARTA	35,0000
26	POVES SÁNCHEZ, ADRIANA	23,3280
27	ARAGON SALAS, ESTER	5,0000
28	JAIME FELIU, BEATRIZ	5,0000
29	SANMARTÍN MURILLO, IZASKUN	5,0000
30	SOLDEVILLA SANJUAN, IRENE	5,0000
31	BUIL FRONTONS, CAROLINA	0,0000
32	SAURA CARMONA, MARIA	0,0000

Esta bolsa se anexará al final de la bolsa de trabajo existente en el Ayuntamiento, aprobada por Decreto 2020-1882, de fecha 16 de diciembre de 2020.

TERCERO.- El régimen y funcionamiento de la bolsa de trabajo se regirá tal y como se establece en las bases de la convocatoria, por lo regulado en el Decreto 2020-0243, de





Ayuntamiento de Barbastro

fecha 17 de febrero de 2020, que establece el funcionamiento de la bolsa existente en el Ayuntamiento, aprobada por Decreto 2020-1882, de fecha 16 de diciembre de 2020.

CUARTO.- Publicar en la página web del Ayuntamiento la presente resolución para su general conocimiento, así como dar traslado de la misma al área de Personal.”

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que dicto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Barbastro, a fecha de firma electrónica,
La Concejala Delegada de Hacienda,
Régimen Interior y Turismo
Fdo.: Blanca Galindo Sanz

